

Es motivo de particular satisfacción para THĒMIS-Revista de Derecho presentar su edición 75. Dentro de la tradición revisteril peruana, son escasas las excepciones que, frente al natural paso del tiempo, consiguen resistir incólumes manteniéndose en la brega vigentes y actuales. Es por ello que este número no solo representa el esfuerzo colectivo que se materializa en el trabajo que entregamos, sino que es también señal incontestable de madurez institucional.

Hace más de cincuenta años un grupo de alumnos de nuestra Facultad fundó Thēmis con la determinación de presentar una visión humanista e introspectiva del Derecho. Anunciaban así su propósito de colocar negro sobre blanco al editar una revista jurídica con verdadero carácter científico como nunca antes se había hecho en el ámbito forense local.

Desde entonces, selectas y variadas plumas (las de Kelsen, Del Vecchio, Coase, Sunstein, ente otras) han estampado sus opiniones en letras de molde, siendo así fieles testigos del esfuerzo común que semestre a semestre emprenden los miembros del Consejo.

Particularmente, este número especial fue pensado a partir del deseo de impulsar el debate en torno al Derecho del Trabajo, con todas las aristas y notables avances que ha tomado la discusión sobre su naturaleza y trascendencia en los últimos años. Y es que se equivocan aquellos que, con inocencia, reducen los alcances del estudio de esta rama del Derecho a una explicación exclusivamente materialista de las relaciones patrimoniales entre los individuos. Verdaderamente, su razón de ser responde al compromiso frente a la sociedad en el que está implicada la persona humana, a la garantía de la dignidad de esta y, sobre todo, al resguardo de su condición esencial de fin y no de medio.

Ha sido además ocasión propicia a la presente edición la conmemoración del primer centenario del nacimiento de la Organización Internacional del Trabajo, suceso que nos obliga a repensar el propósito fundante del Derecho Laboral frente a los cambios de la llamada Cuarta Revolución Industrial.

La sección principal de este número está organizada a partir de seis apartados temáticos que, estructurados entre sí sin ser compartimentos estancos, buscan guiar al lector de principio a fin: Derecho Laboral Individual, igualdad y no discriminación en el empleo, descentralización productiva, relaciones colectivas del trabajo, responsabilidad laboral y presente y futuro del Derecho del Trabajo.

En los artículos se defienden posturas y se presentan propuestas que buscan dar contestación a problemas coyunturales. En ese sentido, los autores abordan aspectos controversiales referentes a la tendencia a la deslaborización, la igualdad salarial, la actuación sindical frente al acoso moral, el rol del Derecho del Trabajo frente a las nuevas tecnologías y otros tantos más.

Seguros de que la presente edición 75 representa un capítulo más de una obra destinada a ser constantemente ampliada y mejorada, recordamos aquí algunas líneas escritas en nuestro número 5: “Pensar en Thēmis no es pensar en personas, sino en ideales. Nuestra tarea es impersonal. Si aparecen algunos nombres en la revista, es solamente para señalar a los responsables de la obra material. Pero detrás de ellos, está toda la Facultad. Y, por encima de esta, la ciencia del Derecho, que no admite restricciones ni cierra fronteras” (1967).

Anunciados así los fines y método de esta revista, cabe recordar que estos traen aparejada una obligación: el idioma no es solo un instrumento de comunicación, es también una tradición y un destino, que al interior de las ciencias jurídicas y, particularmente, en la producción editorial cobra un vigoroso mensaje y una exhortación. Corresponde a nosotros mantenernos firmes en esa tradición.

Lima, agosto de 2019

**EL CONSEJO EJECUTIVO**

